



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

CORAL VISION LTDA. se compromete a implementar diversas actividades de mejoramiento continuo y promoción de la seguridad vial para la prevención de accidentes de tránsito en vías públicas; para ello, los Tramitadores, Mensajeros y en general, todos los colaboradores de la organización deben cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia (Ley 769 de 2002) y demás requisitos de ley, aplicar las disposiciones dadas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la compañía y participar en las actividades de prevención y control que se programen y desarrollen, las cuales se enmarcan en principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano, protección del espacio público, auto-cuidado, conductas preventivas y mejoramiento continuo de acuerdo a las necesidades.

Para dar cumplimiento a esta política, se garantizan los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios.

ORIGINAL FIRMADO

Víctor Hugo Coral Benavides

Representante legal

Enero 02 de 2018